



NOÉ DOROTEO
DIPUTADO LOCAL DEL DISTRITO DE TLANCANTILLO

C. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el presente: **Proposición con punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Comisión Permanente de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República de la LXIV legislatura a efecto de invalidar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley Federal de Mezcales Tradicionales, por no cumplir con los procedimientos establecidos de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas y a todos los sectores involucrados afectados por esta iniciativa. Además por representar una amenaza a los núcleos agrarios, sus autoridades y la producción de agave y mezcal en el país.**


Lo anterior a efectos de que el mismo sea incluido en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.


Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
DIP.NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

San Raymundo Jalpan, Septiembre 18 de 2019.

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DEL PARTIDO TRABAJO


**C. DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**


El suscrito Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el presente **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE LA LXIV LEGISLATURA A EFECTO DE INVALIDAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA SE QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE MEZCALES TRADICIONALES, POR NO CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y A TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS AFECTADOS POR ESTA INICIATIVA. ADEMÁS POR REPRESENTAR UNA AMENAZA A LOS NÚCLEOS AGRARIOS, SUS AUTORIDADES Y LA PRODUCCIÓN DE AGAVE Y MEZCAL EN EL PAÍS.,** sirva de sustento a la presente iniciativa la siguiente:


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mezcal es símbolo e identidad de Oaxaca, su existencia se remonta a la época precolombina, y a la fecha ha mantenido una milenaria continuidad cultural, preservando manifestaciones vinculadas al cultivo del maguey, a la producción del mezcal y a la práctica del consumo como lubricante social. Estas tres manifestaciones son la columna vertebral de nuestra cultura del mezcal, cada uno de ellos tiene sus raíces indígenas en nuestras comunidades.

Los métodos de cultivo del agave se fueron perfeccionando a través de los siglos, creándose una cultura agrícola de origen prehispánico que se sigue practicando en

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, CP 71248



NOÉDOROTEO

PUNTO DE ACUERDO


UNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Permanente de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República de la LXIV legislatura a efecto de invalidar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley Federal de Mezcales Tradicionales, por no cumplir con los procedimientos establecidos de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas y a todos los sectores involucrados afectados por esta iniciativa. Además por representar una amenaza a los núcleos agrarios, sus autoridades y la producción de agave y mezcal en el país.


ATENTAMENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 18 de Septiembre de 2019.

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248